



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

08.08. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Sociedad de Ciencias ARANZADI, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

El Convenio entre la UNED y la Sociedad de Ciencias Aranzadi ha sufrido dos modificaciones con respecto a lo aprobado por la Comisión de Formación Permanente, celebrada el día 9 de abril de 2018:

- Cambio del Director del curso; en esta nueva versión es D^a María del Carmen García Alonso.
- Cambio en el precio del crédito; ha pasado a 29€/crédito.



Carmen Sicilia Fernández-Shaw
Jefe del Departamento



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Francisco Etxeberria Gabilondo, Presidente de la Sociedad de Ciencias Aranzadi,

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 448/2017 de nombramiento, de 28 de abril de 2017 (BOE de 29 de abril).

El segundo, en nombre y representación de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, constituida en 1947, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 600762 y de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de sus Estatutos.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que la Sociedad de Ciencias Aranzadi constituye una entidad permanente e independiente, de carácter eminentemente cultural y científica, sin fines lucrativos y que para el cumplimiento de dicho objeto la Asociación tenderá a la consecución de los siguientes fines: la investigación y conocimiento de problemas y cuestiones propias del Medio Natural y Humano, tanto en su vertiente pura como aplicada. La divulgación de tales conocimientos y de los resultados de



las investigaciones realizadas, incluyendo entre otros la formación en los ámbitos escolares, universitarios y de formación continua. La protección y conservación del Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Natural.

TERCERO: Dentro de las competencias de ambas partes, se formaliza el presente Convenio de Colaboración con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio de Colaboración tiene por objeto la renovación del Convenio Específico suscrito el 5 de marzo de 2014 y el Convenio de Colaboración de fecha 14 de julio de 2017.

SEGUNDA: La UNED y la Sociedad de Ciencias Aranzadi organizarán de forma conjunta el “**Programa Modular Memoria Social y Derechos Humanos: Ciencias Sociales y Forenses ante los Conflictos Contemporáneos**”, dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED. Este programa modular se estructura en torno a tres títulos propios con los siguientes créditos:

- **Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos**
35 ECTS. Precio del crédito: 29€.
Dirigido por Dña. María del Carmen García Alonso del Departamento de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía. Director adjunto: D. Francisco Ferrándiz, Sociedad de Ciencias Aranzadi/CSIC.
- **Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos**
35 ECTS. Precio del crédito: 29€.
Dirigido por Dña. María del Carmen García Alonso del Departamento de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía. Director adjunto: D. Francisco Ferrándiz, Sociedad de Ciencias Aranzadi/CSIC.
- **Máster en Memoria Social y Derechos Humanos: Ciencias Sociales y Forenses ante los Conflictos Contemporáneos**
60 ECTS. Precio del crédito: 29€.
Dirigido por Dña. María del Carmen García Alonso del Departamento de Antropología Social y Cultural, Facultad de Filosofía. Director adjunto: D. Francisco Ferrándiz, Sociedad de Ciencias Aranzadi/CSIC.

Fechas de impartición del Programa Modular: Febrero a diciembre de 2019.

Aquellos alumnos que accedan excepcionalmente a alguno de los dos cursos de Experto Universitario sin la titulación requerida para los mismos, pero con autorización de los directores de los mismos, recibirán un certificado de aprovechamiento pero nunca la titulación de Experto.



En relación a futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.

TERCERA: Obligaciones de las partes.

Por parte de la Sociedad de Ciencias Aranzadi:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.

CUARTA: Las Partes se obligan al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable en materia de protección de datos obligan al cumplimiento de la ley.

A estos efectos, las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter personal respectivamente recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este convenio. El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte, se realizará con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.



En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cumplimiento del art. 12.3 de la Lo 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

QUINTA: El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Los ingresos por matrícula se dividirán del siguiente modo:

10% ayudas al estudio (especialmente destinadas a los alumnos extranjeros que vengan a hacer el módulo con presencialidad).

5% gestión.

5% a la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

24% para la UNED.

Hasta un 25% revertirá en las actividades de investigación y extensión universitaria del Centro Internacional de Memoria y Derechos Humanos (CIEMEDH).

31% para los gastos del curso (profesores, publicidad, etc.).

La UNED transferirá previa factura a la Sociedad de Ciencias Aranzadi, los 100€ por alumno abonados, en concepto de gastos de prácticas tuteladas.

Todo el personal de La Sociedad de Ciencias Aranzadi que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.



SEXTA: La Sociedad de Ciencias Aranzadi mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

SÉPTIMA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la UNED y dos de la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

OCTAVA: Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

NOVENA: El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.



En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de xxxxx de 201xx.

Por la UNED

Por la Sociedad de Ciencias Aranzadi

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo.: Francisco Etxeberria Gabilondo

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

3. Título de la actividad

Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos

4. Plataforma Virtual

Alf.

5. Destinatarios

Licenciatura, grado o título equivalente. De forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación.

Los estudiantes que sin tener estos títulos avalen curricularmente su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento, podrán matricularse previa autorización del director del curso aunque, en el supuesto de superarlo, se le otorgará sólo un Certificado de aprovechamiento.

6. Objetivos

El objetivo de este programa es ofrecer a sus titulados las herramientas y conceptos imprescindibles para entender y analizar en profundidad los procesos de gestión de la memoria y de los derechos humanos en situaciones de postconflicto de manera que, desde sus respectivos ámbitos profesionales, puedan contribuir a crear opinión informada y diseñar políticas públicas con un bagaje teórico y práctico adecuado y sólido.

Este programa modular consta de tres posibles títulos: 1.- Diploma de Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos (35 ECTS)

2.- Diploma de Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos (35 ECTS)

3.- Máster en Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos (60 ECTS)

Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Página web](#)

7. Contenido / Programa de la actividad

Módulos del programa

- 01 - Perspectivas multidisciplinares sobre genocidios y grandes violencias (5 créditos)**
FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Colaborador - Externo)
ALEX BAER MIESES (Colaborador - Externo)
- 02 - Medios audiovisuales y construcción de la memoria social (5 créditos)**
JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- 03 - Antropología social de los derechos humanos I (5 créditos)**
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
STENER EKERN (Colaborador - Externo)
- 04 - Patrimonio, memoria y derechos humanos I (5 créditos)**
MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- 05 - Violencia y represión en la España contemporánea (5 créditos)**
ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- 06 - Historiografía, archivos y fuentes para el estudio de los conflictos y sus secuelas (5 créditos)**
QUERALT SOLÉ BARJAU (Colaborador - Externo)
- 07 - Arqueología de los conflictos (5 créditos)**
LOURDES HERRASTI ERLOGORRI (Colaborador - Externo)
- 08 - Historia de las ciencias forenses aplicadas a los derechos humanos (5 créditos)**
LAURA MUÑOZ ENCINAR (Colaborador - Externo)
- 09 - Procedimientos y técnicas de exhumación de fosas comunes vinculadas a violaciones de los derechos humanos (5 créditos)**
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
- 10 - Laboratorio y derechos humanos: causas de muerte y procedimientos de identificación (5 créditos)**
FERNANDO SERRULLA RECH (Colaborador - Externo)
- 11 - El informe pericial y su presentación ante los tribunales en el contexto de los derechos humanos (5 créditos)**
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
- 12 - Memoria, historia y testimonios (5 créditos)**
M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- 13 - Comisiones de la verdad y políticas de reconciliación y reparación en perspectiva transnacional: estudios de caso (5 créditos)**
CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)
- 14 - Memoria colectiva y políticas de la memoria en el mundo contemporáneo (5 créditos)**
MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)
- 15 - Derecho Internacional y Derechos Humanos (5 créditos)**
STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)
- 16 - Trabajo Fin de Máster (10 créditos)**
ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)
LOURDES HERRASTI ERLOGORRI (Colaborador - Externo)
QUERALT SOLÉ BARJAU (Colaborador - Externo)
FERNANDO SERRULLA RECH (Colaborador - Externo)
LAURA MUÑOZ ENCINAR (Colaborador - Externo)
MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)
ALEX BAER MIESES (Colaborador - Externo)

CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)
STENER EKERN (Colaborador - Externo)
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Máster Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos (60 créditos) TÍTULO DE MÁSTER.

Itinerarios

Diploma de Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos (35 créditos):

-Módulos obligatorios (20 créditos):

Deberá cursar el módulo 3 y elegir tres entre los módulos 12, 13, 14 y 15

Módulos optativos (15 créditos):

Elegir tres entre los módulos: 1, 2, 4 y 5

Diploma de Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos (35 créditos):

Módulos obligatorios (20 créditos):

Deberá cursar el módulo 8 y elegir tres entre los módulos 12, 13, 14 y 15

Módulos Optativos (15 créditos):

Elegir tres entre los módulos: 6, 7, 9, 10 y 11

Máster Memoria Social y Derechos Humanos: Ciencias Sociales y Forense ante los Conflictos Contemporáneos (60 créditos):

-Para los alumnos que hayan superado el itinerario del diploma en **Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos** (35 créditos) deberán cursar obligatoriamente el módulo 16 Trabajo Fin de Máster más 15 créditos optativos a elegir entre los módulos 1 al 15, teniendo en cuenta que:

- No se elegirá ninguno de los módulos ya cursados para el Diploma de Experto.

- Al menos uno de los tres módulos se elegirán de los siguientes: 6, 7, 8, 9, 10 y 11

-Para los alumnos que hayan superado el itinerario del diploma de **Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos** (35 créditos) deberán cursar obligatoriamente el módulo 16 Trabajo Fin de Máster más 15 créditos optativos a elegir entre los módulos 1 al 15, teniendo en cuenta que:

- No se elegirá ninguno de los módulos ya cursados para el Diploma de Experto.

- Al menos uno de los tres módulos se elegirán de los siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5

8. Metodología y actividades

Este Título propio planteará esta temática a los alumnos desde dos ángulos: (a) una perspectiva crítica, interdisciplinar y comparada, con especial énfasis en el análisis de la gestión de la memoria social de los sucesos violentos del pasado en el marco de los discursos y prácticas de los derechos humanos; y (b) una perspectiva técnica, en la que se plantea una iniciación a los procedimientos de trabajo arqueológico y forense en este mismo contexto. A lo largo del programa se analizarán diversos estudios de caso, incluyendo España y América Latina.

La metodología será la propia de la enseñanza a distancia, es decir a través de un curso virtual. Los estudiantes que opten por el itinerario "Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos" podrán realizar un período presencial con prácticas que serán obligatorias si se eligen los módulos "Procedimientos y técnicas de exhumación de fosas comunes vinculadas a violaciones de los derechos humanos" y "Laboratorio y derechos humanos: causas de muerte y procedimiento de identificación". Esas prácticas se realizarán de manera intensiva a lo largo de una semana en el

mes de junio en San Sebastián (en función del número de estudiantes en estas asignaturas se podrá arbitrar otro periodo de prácticas en Madrid, en ese caso los estudiantes elegirían el lugar y fecha que les resultase más conveniente).

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, prácticas, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas, actividades presenciales obligatorias y curso virtual (Alf)**

9. Duración

Del 11 de febrero de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019.

- 01 - Perspectivas multidisciplinares sobre genocidios y grandes violencias(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 02 - Medios audiovisuales y construcción de la memoria social(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 03 - Antropología social de los derechos humanos I(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 04 - Patrimonio, memoria y derechos humanos I(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 05 - Violencia y represión en la España contemporánea(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 06 - Historiografía, archivos y fuentes para el estudio de los conflictos y sus secuelas(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 07 - Arqueología de los conflictos(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 08 - Historia de las ciencias forenses aplicadas a los derechos humanos(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 09 - Procedimientos y técnicas de exhumación de fosas comunes vinculadas a violaciones de los derechos humanos(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 10 - Laboratorio y derechos humanos: causas de muerte y procedimientos de identificación(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 11 - El informe pericial y su presentación ante los tribunales en el contexto de los derechos humanos(del 11 de febrero de 2019 al lunes 17 de junio de 2019)
- 12 - Memoria, historia y testimonios(del 9 de septiembre de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019)
- 13 - Comisiones de la verdad y políticas de reconciliación y reparación en perspectiva transnacional: estudios de caso(del 9 de septiembre de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019)
- 14 - Memoria colectiva y políticas de la memoria en el mundo contemporáneo(del 9 de septiembre de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019)
- 15 - Derecho Internacional y Derechos Humanos(del 9 de septiembre de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019)
- 16 - Trabajo Fin de Máster(del 11 de febrero de 2019 al viernes 20 de diciembre de 2019)

Diploma de Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos (35 créditos):

Módulos del primer cuatrimestre. Se cursarán 20 créditos, eligiendo cuatro de los siguientes módulos : 1, 2, 3, 4 y 5

Módulos del segundo cuatrimestre. Se cursarán 15 créditos, eligiendo tres de los siguientes cuatro módulos :12, 13, 14 y 15

Diploma de Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos (35 créditos):

Módulos del primer cuatrimestre. Se cursarán 20 créditos, eligiendo cuatro de los siguientes

Elegir tres entre los módulos: 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Módulos del segundo cuatrimestre. Se cursarán 15 créditos, eligiendo tres de los siguientes cuatro módulos :12, 13, 14 y 15

Para el Título de Máster.

El Título de Máster se tendrá que cursar en dos convocatorias: primero se cursará uno de los dos Diplomas de Experto y en la convocatoria posterior los módulos restantes que completen del itinerario del Máster: 15 créditos de módulos del primer

cuatrimestre a elegir entre los módulos del primer cuatrimestre de ambos itinerarios que no se hubiesen cursado el año anterior más 10 créditos del trabajo fin de máster.

10. Acreditación

Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos (35 créditos).

Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos (35 créditos).

Máster Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos (60 créditos).

11. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Todos los materiales de cada uno de los módulos de los Títulos de Experto y de Máster, estarán alojados en la plataforma virtual del curso y los alumnos podrán acceder a ellos de manera directa y gratuita. La guía del curso presentará un cronograma de actividades y servirá de orientación al estudio. El curso virtual dispone de foros y herramientas para el trabajo colaborativo.

12. Equipo Docente

Directores

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Director - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Directores adjuntos

FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED)
Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA

JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALEX BAER MIESES (Colaborador - Externo)

CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)

STENER EKERN (Colaborador - Externo)

FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Colaborador - Externo)
STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)
LOURDES HERRASTI ERLOGORRI (Colaborador - Externo)
MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)
LAURA MUÑOZ ENCINAR (Colaborador - Externo)
FERNANDO SERRULLA RECH (Colaborador - Externo)
QUERALT SOLÉ BARJAU (Colaborador - Externo)

13. Atención al estudiante

La atención a los alumnos se realizará a través del foro del curso virtual. En dicho curso virtual se indicarán los horarios de atención a los alumnos por parte del equipo docente telefónicamente y/o por medio de correo electrónico.

Directora del programa:

María García Alonso

mgarciaal@fsf.uned.es

Tel. 913987038

Coordinador del programa

Alfonso Villalta Luna

a.villalta@fsf.uned.es

14. Criterios de evaluación y calificación

Se realizarán diferentes pruebas de evaluación según los criterios de los equipos docentes de cada módulo. Para ello, se establecerán una serie de actividades relacionadas con los diferentes temas del programa de cada módulo que el alumno deberá ir cumplimentando a lo largo del curso. La evaluación final se realizará como resultado de la suma de las notas obtenidas en las pruebas de evaluación continua y un trabajo final.

En el caso del Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos, la asistencia a las prácticas será obligatoria si se eligen los módulos referidos.

15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos	1015€	
Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos	1015€	
Máster Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos	1740€	

16. Matriculación

Plazo de matrícula ordinario: del 7 de septiembre al 1 de diciembre de 2018

Información adicional:

Información

Teléfonos: 91 3867275 / 1592

Fax: 91 3867279

<http://www.fundacion.uned.es/>



DOCUMENTO PROGRAMA

PROGRAMA MODULAR Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos

Módulos del programa

- 01 - Perspectivas multidisciplinares sobre genocidios y grandes violencias (5 créditos)**
FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Colaborador - Externo)
ALEX BAER MIESES (Colaborador - Externo)
- 02 - Medios audiovisuales y construcción de la memoria social (5 créditos)**
JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- 03 - Antropología social de los derechos humanos I (5 créditos)**
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
STENER EKERN (Colaborador - Externo)
- 04 - Patrimonio, memoria y derechos humanos I (5 créditos)**
MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- 05 - Violencia y represión en la España contemporánea (5 créditos)**
ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- 06 - Historiografía, archivos y fuentes para el estudio de los conflictos y sus secuelas (5 créditos)**
QUERALT SOLÉ BARJA (Colaborador - Externo)
- 07 - Arqueología de los conflictos (5 créditos)**
LOURDES HERRASTI ERLOGORRI (Colaborador - Externo)
- 08 - Historia de las ciencias forenses aplicadas a los derechos humanos (5 créditos)**
LAURA MUÑOZ ENCINAR (Colaborador - Externo)
- 09 - Procedimientos y técnicas de exhumación de fosas comunes vinculadas a violaciones de los derechos humanos (5 créditos)**
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
- 10 - Laboratorio y derechos humanos: causas de muerte y procedimientos de identificación (5 créditos)**
FERNANDO SERRULLA RECH (Colaborador - Externo)
- 11 - El informe pericial y su presentación ante los tribunales en el contexto de los derechos humanos (5 créditos)**
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)
- 12 - Memoria, historia y testimonios (5 créditos)**
M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- 13 - Comisiones de la verdad y políticas de reconciliación y reparación en perspectiva transnacional: estudios de caso (5 créditos)**
CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)
- 14 - Memoria colectiva y políticas de la memoria en el mundo contemporáneo (5 créditos)**
MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)
- 15 - Derecho Internacional y Derechos Humanos (5 créditos)**
STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)
- 16 - Trabajo Fin de Máster (10 créditos)**
ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)

LOURDES HERRASTI ERLOGORRI(Colaborador - Externo)
QUERALT SOLÉ BARJAU(Colaborador - Externo)
FERNANDO SERRULLA RECH(Colaborador - Externo)
LAURA MUÑOZ ENCINAR(Colaborador - Externo)
MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)
ALEX BAER MIESES(Colaborador - Externo)
CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)
STENER EKERN (Colaborador - Externo)
FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO(Colaborador - Externo)
FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN(Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos (35 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Máster Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos (60 créditos) TÍTULO DE MÁSTER.

Itinerarios

Diploma de Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos (35 créditos):

-Módulos obligatorios (20 créditos):

Deberá cursar el módulo 3 y elegir tres entre los módulos 12, 13, 14 y 15

Módulos optativos (15 créditos):

Elegir tres entre los módulos: 1, 2, 4 y 5

Diploma de Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos (35 créditos):

Módulos obligatorios (20 créditos):

Deberá cursar el módulo 8 y elegir tres entre los módulos 12, 13, 14 y 15

Módulos Optativos (15 créditos):

Elegir tres entre los módulos: 6, 7, 9, 10 y 11

Máster Memoria Social y Derechos Humanos: Ciencias Sociales y Forense ante los Conflictos Contemporáneos (60 créditos):

-Para los alumnos que hayan superado el itinerario del diploma en **Experto Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos (35 créditos)** deberán cursar obligatoriamente el módulo 16 Trabajo Fin de Máster más 15 créditos optativos a elegir entre los módulos 1 al 15, teniendo en cuenta que:

- No se elegirá ninguno de los módulos ya cursados para el Diploma de Experto.

- Al menos uno de los tres módulos se elegirán de los siguientes: 6, 7, 8, 9, 10 y 11

-Para los alumnos que hayan superado el itinerario del diploma de **Experto Universitario en Antropología Forense Aplicada a los Derechos Humanos (35 créditos)** deberán cursar obligatoriamente el módulo 16 Trabajo Fin de Máster más 15 créditos optativos a elegir entre los módulos 1 al 15, teniendo en cuenta que:

- No se elegirá ninguno de los módulos ya cursados para el Diploma de Experto.

- Al menos uno de los tres módulos se elegirán de los siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5

Madrid, a 2 de abril de 2018

Fdo.: **MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO** (Director - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL



PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO, en función de director/a del programa modular, solicita al Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (FACULTAD DE FILOSOFÍA), la inclusión del programa modular titulado **Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

Directores

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Director - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Directores adjuntos

FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

M.ª ALICIA ALTED VIGIL (Colaborador - UNED)
Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ANGEL HERRERIN LOPEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de HISTORIA CONTEMPORÁNEA

JULIAN LOPEZ GARCIA (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

JORGE MORENO ANDRES (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA (Colaborador - UNED)
Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALEX BAER MIESES (Colaborador - Externo)

CARLOS M. BERISTAIN (Colaborador - Externo)

STENER EKERN (Colaborador - Externo)

FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO (Colaborador - Externo)

FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN (Colaborador - Externo)

STEPHANIE RUTH GOLOB (Colaborador - Externo)

LOURDES HERRASTI ERLOGORRI (Colaborador - Externo)

MARIJE HRISTOVA (Colaborador - Externo)

LAURA MUÑOZ ENCINAR (Colaborador - Externo)

FERNANDO SERRULLA RECH (Colaborador - Externo)

QUERALT SOLÉ BARJAU (Colaborador - Externo)

Máster Universitario que imparte el Director

Memoria y Crítica de la Educación

Diligencia de refrendo

El abajo firmante, MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 2 de abril de 2018

Fdo.: **MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO** (Director - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

Directores

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO
(Director - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Directores adjuntos

FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN
(Director Adjunto - Externo)

Colaboradores

M.ª ALICIA ALTED VIGIL
(Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO
(Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Y CULTURAL

ANGEL HERRERIN LOPEZ
(Colaborador - UNED) Departamento de HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

JULIAN LOPEZ GARCIA
(Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Y CULTURAL

JORGE MORENO ANDRES

(Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA

(Colaborador - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ALEX BAER MIESES

(Colaborador - Externo)

CARLOS M. BERISTAIN

(Colaborador - Externo)

STENER EKERN

(Colaborador - Externo)

FRANCISCO ETXEBERRIA GABILONDO

(Colaborador - Externo)

FRANCISCO FERRÁNDIZ MARTÍN

(Colaborador - Externo)

STEPHANIE RUTH GOLOB

(Colaborador - Externo)

LOURDES HERRASTI ERLOGORRI

(Colaborador - Externo)

MARIJE HRISTOVA

(Colaborador - Externo)

LAURA MUÑOZ ENCINAR

(Colaborador - Externo)

FERNANDO SERRULLA RECH

(Colaborador - Externo)

QUERALT SOLÉ BARJAU

(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

Datos del curso

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Director: MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO

Contacto: mgarciaal@fsof.uned.es

Material impreso y audiovisual

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

Todos los materiales de cada uno de los módulos de los Títulos de Experto y de Máster, estarán alojados en la plataforma virtual del curso y los alumnos podrán acceder a ellos de manera directa y gratuita. La guía del curso presentará un cronograma de actividades y servirá de orientación al estudio. El curso virtual dispone de foros y herramientas para el trabajo colaborativo.

Fdo.: **MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO** (Director - UNED) Departamento de ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

Datos del curso

Título: Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Director: MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO

Contacto: mgarciaal@fsf.uned.es

Emisiones de radio que se solicitan

No hay emisiones solicitadas.

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M^a SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2018 - 2019

Memoria Social y derechos...

Economía

Gestión económica

Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante...

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

Ingresos previstos

Precio por crédito	29
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	25200
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
INGRESOS TOTALES	
	25200€

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	10 %	2520.00€
PORCENTAJE		5040.00€

UNED	20 %	
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	2.7 %	680.40€
PORCENTAJE FACULTAD	0.85 %	214.20€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0.55 %	138.60€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	1260.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	60.9 %	15346.8€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	15 %	2302.02€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	2 %	306.94€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	5 %	767.34€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2 %	306.94€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	1 %	153.47€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	70 %	10742.76€
OTROS GASTOS	5 %	767.34€

15346.8€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

25200€

